



Ciudad Victoria, Tamaulipas a 17 de Abril de 2020

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.

Emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Auxiliar de Campo del Programa de Inocuidad Pecuaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo Quinto Estructura Operativa Artículo Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Septuagésimo Primero, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio 2020, publicadas 16 de Enero 2020, en el Diario Oficial de la Federación; a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria en el Estado de Tamaulipas A.C., convocan a profesionales interesados en ocupar el puesto de: **Auxiliar de Campo**.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1ª CONVOCATORIA

Puesto	Auxiliar de Campo del Programa de Inocuidad Pecuaria
Número de vacantes	3
Adscripción	Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.
Sede	Ciudad Victoria, Tamaulipas
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 11,500.00(once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Requisitos Generales	• Profesional o tecnico en el area de competencia • Contar con experiencia demostrable de seis meses y • Manejo de Herramientas computacionales
Requisitos Especificos	• En materia de Inocuidad Pecuaria se requiere ser Profesional titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Técnico Agropecuario, Ingeniero Agrónomo Zootecnistas o carrera afín



Otros Requisitos	• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Principales funciones y actividades	- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional de campo o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; - Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o coordinador de Proyecto; - Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; - Impartir las pláticas a productores contemplados en los Programas de Trabajo, y - Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente,
BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. - Título Profesional o técnico en el área de competencia (la copia deberá ser legible por ambos lados). - Cédula Profesional o cédula de Carrera Técnica (la copia deberá ser legible por ambos lados). - Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias



	laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad. XII. Carta de No Antecedentes Penales
Recepción documental	Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 22 de Abril, de 2020 de las 9:00 a las 17:00 hrs en las oficinas administrativas Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se convocará a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 23 de Abril 2020.
Examen de conocimientos	El examen de conocimientos será el día 27 de Abril del 2020 las 11:00 hrs en las oficinas de Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del



	proceso. Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar el 29 de Abril de 2020.
Temario	1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_1602_18.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFS_A.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&fecha=28/02/2019 3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2020 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento_PSIA_2019_20190522.pdf 4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2020 a las 11:00 hrs en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Resultados y criterios de evaluación	• Acreditar la etapa de revisión documental y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección. • Aprobar la evaluación con una calificación mínima de 8



	(ocho). El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	55	10	15	20
Notificación de resultados	Se notificará los resultados del concurso y del aspirante seleccionado a los participantes vía correo electrónico, señalando la fecha en que deberá de presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 4 de Mayo del 2020.			
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: - No se registran aspirantes a la presente convocatoria. - No hay aspirantes que superen la etapa documental. - No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. - No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. - En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.			

Calendario del concurso	Etapas	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	17 de Abril
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 22 de Abril
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y	23 de Abril

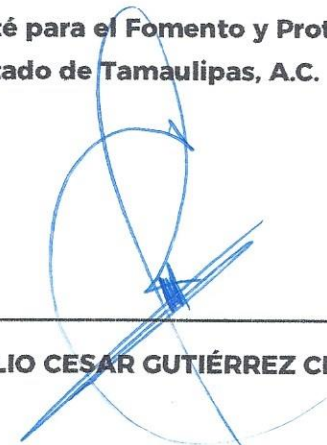


	obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	
	Presentación del examen de conocimientos	27 de Abril
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	29 de Abril
	Entrevista	30 de Abril
	Notificación del nombre del candidato ganador	1 de Mayo
	Inicio de labores del candidato ganador	4 de Mayo

El personal contratado por Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 834 306 05 93 o 834 312 70 69, o a los correos Tamaulipas.pecuario@outlook.com y cfpptac01@gmail.com.

El Presidente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.



ARQ. JULIO CESAR GUTIÉRREZ CHAPA

**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

N° de Oficio B00.04.02.04.169.- **913** -2020

Página 1 de 3

Ciudad de México a **19 MAR 2020**

ARQ. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ CHAPA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA
EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS A.C.
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. G.G/I.P/03/2020, signado por el MVZ Ramiro de la Garza Fernández, Gerente del Comité a su digno cargo, a través del cual, hace de conocimiento tres vacantes del puesto de Auxiliar de Campo y remite la propuesta de convocatoria para su revisión y validación.

Sobre el particular, de conformidad con el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, publicado el 16 de enero de 2020, específicamente el Capítulo Quinto, artículos QUINCUAGÉSIMO QUINTO, Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO del Anexo I Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, que a la letra dicen:

"QUINCUAGÉSIMO QUINTO. De acuerdo a los objetivos y metas, la Instancia Ejecutora propondrá la estructura operativa que se requiera para la ejecución del Programa de Trabajo respectivo, la cual será revisada y autorizada por la Unidad Responsable correspondiente.

AGRICULTURA



SENASICA



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

N° de Oficio B00.04.02.04.169.- **913** -2020

11/03/2020

Cuando así se requiera, la Unidad Responsable determinará la ampliación, adecuación o modificación de dichas estructuras, lo cual estará en función del presupuesto del Programa asignado a cada programa de trabajo en la Entidad Federativa.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Para el nivel de auxiliar o su equivalente, la Instancia Ejecutora aplicará el siguiente procedimiento de selección:

I. La Instancia Ejecutora informa a la Unidad Responsable la existencia de una o más vacantes durante la ejecución del Programa de Trabajo.

II. El Presidente de la Instancia Ejecutora emite la convocatoria, conforme a las necesidades previstas en el Programa de Trabajo, la cual deberá contener el temario, perfil y los requisitos que los aspirantes deben cumplir de acuerdo a las funciones a desarrollar;

III. Llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos en la convocatoria que se emitió para tal fin;

IV. Elaborará la tira de reactivos para el examen correspondiente;

V. Analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados;

VI. A partir de los resultados, la Comisión realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso;

VII. Procederá a la contratación del profesionalista seleccionado, y



VIII. Una vez concluido el proceso de contratación, se deberá informar inmediatamente a la Unidad Responsable correspondiente.

La selección de personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

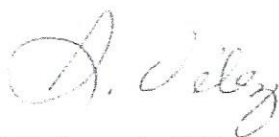
Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)
Auxiliares o equivalentes	55	10	15	20

Por lo anterior, se toma de conocimiento la existencia de las vacante para ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, y en aras de que se continúe con el proceso de selección, se debe publicar la convocatoria propuesta bajo el procedimiento anteriormente descrito, asimismo, una vez finalizado se deberá notificar el resultado a esta Dirección General, en su calidad de Unidad Responsable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Directora General



Q.F.B. Amada Vélez Méndez



Ccp MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ.- DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLACUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.- Presente
ING. FABIÁN SÁNCHEZ CALICIA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE.- Presente

JLLC/DAG/SCJ